Resolución CS - 151 / 2026

JOSÉ C. PAZ, 17 de noviembre de 2026

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, publicado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente Nº 268/2026 del Registro de la UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que, entre las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD se encuentra la extensión universitaria, que tiene como objetivo aportar soluciones adecuadas a las distintas problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales (v. art. 6º, inc. f) del Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone realizar la UNIVERSIDAD, a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19 del Estatuto Universitario).

Que el PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ cuya aprobación se propicia en la presente medida tiene como objetivo promover el bienestar integral, la participación activa y la integración social de las personas mayores de la comunidad mediante el fortaleciendo de los vínculos intergeneracionales, de los espacios de sociabilización y el acceso a bienes culturales y recreativos necesarios para su desarrollo.

Que, desde esa perspectiva, la DIVISIÓN DE ADULTOS MAYORES, dependiente del DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO propone implementar el Programa de mención, cuya dirección estará en cabeza de la Sra. Valeria Carolina MARTINEZ, DNI Nº 30.251.625 y de la Sra. Natalia Estela TABEIRAS PIRIZ, DNI Nº 29.891.087, quien tendrá la codirección del programa, ambas agentes de esta UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO y la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA han tomado conocimiento y la intervención que les compete, indicando que la propuesta es de importancia institucional.

Qué SECRETARÍA GENERAL tomó intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20 y 63 inciso d) Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el "PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ", que como Anexo I forma parte de la presente, cuya dirección estará a cargo de la Sra. Valeria Carolina MARTINEZ, DNI Nº 30.251.625 y la codirección en cabeza de la Sra. Natalia Estela TABEIRAS PIRIZ, DNI Nº 29.891.087, ambas agentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que el RECTOR determinará el presupuesto que para cada año demande el desarrollo del programa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco	Abog. Darío Kusinsky
Secretario	Presidente
Consejo Superior	Consejo Superior

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO_RESOLUCION_EXP_268-2026.pdf

ANEXO I

PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

ANTECEDENTES

Desde el año 2017 en la Universidad Nacional de José C. Paz, en adelante "UNPAZ", venimos realizando actividades para personas mayores. Por un lado, gestionadas desde la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria y, otras en convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

Con referencias a las actividades realizadas por la ***Secretaría***, podemos nombrar las siguientes:

2017: Jornadas de Información y Sensibilización: La intención de las mismas fue renovar el interés y promover una mayor concientización sobre los derechos de las personas mayores. Dicha actividad fue realizada con la Licenciatura de Trabajo Social.

2018: Tertulias: un espacio para la música en vivo y en el cual se trataban temáticas en particular (estereotipos sobre la vejez, rol de las personas mayores en la sociedad, los gustos musicales, tradiciones etc.). Las temáticas fueron planificadas con diferentes carreras y áreas de la UNPAZ (Licenciatura de Trabajo Social, Licenciatura de Producción y Gestión Audiovisual y el Departamento de Cultura)

2019: Festejo del día del jubilado: Dicha actividad se realizó en conjunto con PAMI en el corredor de José C. Paz.

2019: Vacaciones de Invierno para chicos: consistió en talleres organizados por los participantes del programa UPAMI.

2021: Voluntariado de Acompañamiento a Personas Mayores Talleres UPAMI 2021: El mismo fue pensado para acompañar a los participantes del Programa UPAMI a conectarse en los talleres virtuales en el contexto de pandemia.

2025: Proyecto de Voluntariado "Club de personas mayores": Promover el bienestar integral, la participación activa y la integración social de las personas mayores de la comunidad a través de la creación de un espacio, fortaleciendo vínculos intergeneracionales, espacios de sociabilización y el acceso a bienes culturales y recreativos.

Por otro lado, se vienen llevando adelante desde el año 2017, en los dos cuatrimestres, los talleres del ***Programa UPAMI***, en cuya modalidad presencial participan más de 350 personas mayores aproximadamente.

En este sentido, mediante Resolución C.S N°515/2022, nuestra UNIVERSIDAD ha reconocido en su Estructura Orgánica y Funcional una División de Adultos-Mayores, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, entendiendo que las personas mayores son parte del público objetivo del trabajo que se despliega en el área.

La División tiene entre sus funciones:

- Asistir al Departamento de Formación, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario, en la implementación de políticas que promuevan actividades de formación, capacitación y recreación para personas mayores.
- Coordinar y llevar a adelante las gestiones administrativas de los cursos de capacitación, formación y actividades para personas mayores abierto a toda la comunidad de incumbencia.
- Promover espacio de recreación para personas mayores en articulación con otras áreas de la UNIVERSIDAD.
- Articular con otros proyectos promovidos por otras áreas de la UNIVERSIDAD en relación a personas mayores.
- Articular con entidades Nacionales, Provinciales y Municipales a los fines de desarrollar espacios de capacitación y formación conjunta para personas mayores.

Es a partir de nuestro compromiso con las personas mayores, hoy día ya en las funciones principales de la UNIVERSIDAD, que consideramos importante crear un programa

más amplio, donde no solo nos aboquemos a proyectos cortos, sino a una planificación más a largo plazo y sustentable.

FUNDAMENTACIÓN

La zona de influencia de la UNPAZ está compuesta por los municipios de José C. Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, San Miguel y Pilar. En este tercer cordón del conurbano vive una cantidad significativa de personas mayores con pocos espacios para la recreación y sociabilización, entre ellos sólo se encuentran los Centros de Jubilados de cada barrio. En dicho contexto es que las propuestas que venimos desarrollando desde la UNIVERSIDAD son valoradas como ámbito cultural, formativo y recreativo que acerca a las personas mayores a la vida social desde perspectivas intergeneracionales.

Las problemáticas como el aislamiento, el deterioro de la salud física y mental, las dificultades económicas y de acceso a bienes culturales, son mayormente características de la vida de muchas de las personas mayores en estas zonas del conurbano bonaerense. Por otro lado, la vida de las personas mayores de nuestra comunidad estuvo signada por condiciones duras de vida que generaron postergaciones en deseos y aspiraciones personales. En este sentido, el trabajo que venimos desplegando con dicho público en la UNPAZ ha generado experiencias de aprendizaje, formación, sociabilización y promoción de derechos que ha repercutido positivamente en su bienestar integral, generando nuevas demandas y desafíos hacia dentro de nuestra Casa de Altos Estudios, la cual asume un compromiso en el desarrollo de más y mejores propuestas.

Así mismo el devenir de las carreras como la Licenciatura en Trabajo Social, el Profesorado Universitario de Educación Física, la Licenciatura en Enfermería y Medicina asume un mayor involucramiento del trabajo de extensión de docentes y estudiantes que nos permite ampliar los parámetros de opciones de actividades y propuestas formativas para nuestro público objetivo.

El programa, que tiene al Club de Personas Mayores de la UNPAZ como su gran apuesta, se propone como un espacio de encuentro, aprendizaje y construcción colectiva orientado a personas mayores, desde una perspectiva de derechos, inclusión y envejecimiento activo. En un contexto donde las transformaciones sociales, tecnológicas y culturales reconfiguran las formas de participación, resulta fundamental generar ámbitos que fortalezcan los vínculos sociales, la autonomía y el bienestar integral.

La propuesta se inscribe en el compromiso de la universidad pública con su territorio, promoviendo instancias de educación no formal que reconozcan los saberes, trayectorias y experiencias de las personas mayores como un capital social y cultural fundamental. En este sentido, el Club no se concibe como un espacio asistencial, sino como un ámbito de intercambio horizontal, donde aprender y enseñar son procesos compartidos.

Esta iniciativa recupera las experiencias llevadas adelante durante el 2025 a través del Proyecto de Voluntariado Universitario, complementaria a los cursos y talleres de UPAMI implementados desde el año 2017.

OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar integral, la participación activa y la integración social de las personas mayores de la comunidad a través de la creación del *Programa de Personas Mayores de la UNPAZ*, fortaleciendo vínculos intergeneracionales, espacios de sociabilización y el acceso a bienes culturales y recreativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar espacios de encuentro e intercambio entre personas mayores, que favorezcan la construcción de vínculos sociales, el reconocimiento mutuo y el sentido de comunidad.

Ofrecer actividades culturales, recreativas y formativas (como talleres vivenciales, cine-debate, salidas culturales, etc.) complementarias a los talleres de UPAMI, que fortalezcan la autoestima, el desarrollo personal y la expresión de deseos y saberes postergados.

Generar instancias de diálogo y reflexión intergeneracional que contribuyan a la formación integral de los/as estudiantes de la UNIVERSIDAD, fortaleciendo su compromiso social y su involucramiento con la realidad de las personas mayores.

Ampliar y consolidar el rol de la UNIVERSIDAD como espacio accesible, inclusivo y de referencia para las personas mayores, atendiendo a sus derechos, intereses y necesidades.

Prevenir el aislamiento social y el deterioro físico-mental a través de propuestas que promuevan la participación activa y el bienestar subjetivo de las personas mayores.

Potenciar la articulación con las carreras de grado de UNPAZ, como la Licenciatura en Trabajo Social, la Licenciatura en Enfermería, Medicina y los profesorados universitarios, así como con otras instituciones y programas para enriquecer y sostener la propuesta en el tiempo.

METAS DEL PROYECTO

Crear y poner en funcionamiento el Club de Personas Mayores en la UNPAZ, con un cronograma mensual de actividades.

Alcanzar una participación activa de al menos 100 personas mayores del área de influencia de la UNPAZ (José C. Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, San Miguel, Pilar) en el primer año del proyecto.

Realizar al menos 6 talleres y actividades de encuentro e intercambio (una por mes)

Incorporar la participación activa de estudiantes universitarios de carreras afines para el acompañamiento de las actividades.

Diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento del impacto de las actividades

DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se irán planificando a través de proyectos de extensión y/o voluntariado, propuestas formativas o actividades de extensión.
Las líneas de trabajo estarán proyectadas en los siguientes ítems temáticos:

- Prevención y promoción de la salud integral
- Integración social

- Educación y aprendizaje
- Nuevas tecnologías
- Comunicación
- Sexualidad
- Educación ambiental
- Deporte y juegos
- Artes plásticas, visuales y escénicas

DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A DEL PROGRAMA

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/Departamento/Área al que pertenece	Cargo que desempaña en la Universidad	Cargo que desempeña en Programa
Valeria Martinez	30.251.625	vmartinez@unpaz.edu.ar	Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario	Directora de Extensión y Voluntariado Universitario	Directora
Natalia Tabeira Piriz	29.891.087	ntabeira@unpaz.edu.ar	División de Adultos Mayores	Coordinadora de la División de Adultos Mayores	Co-Directora

PRESUPUESTO

El presupuesto será establecido cada año por el RECTOR.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2026 10:41:35
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 17:14:13
Autorizado por: SANTIAGO MONACO



Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 17:55:18
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY